

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FISIOTERAPIA GENERAL**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FISIOTERAPIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Fisioterapia General
Código:	5420010
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	FISIOTERAPIA
Departamento/s:	FISIOTERAPIA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los objetivos de enseñanza-aprendizaje generales de la asignatura Fisioterapia General son los siguientes:

- Conocer los diferentes agentes físicos empleados como procedimientos generales en Fisioterapia y sus principales modalidades de aplicación.
- Comprender los efectos fisiológicos y terapéuticos derivados de la aplicación de los distintos agentes físicos.
- Entender las principales indicaciones y contraindicaciones de los agentes físicos a partir de sus efectos fisiológicos.
- Ser capaz de seleccionar, de entre los procedimientos generales de fisioterapia, aquellos más apropiados para abordar distintas condiciones clínicas.

- Conocer la evidencia científica disponible acerca de los procedimientos generales estudiados y comprender la importancia de actualizar los conocimientos.
- Promover la capacidad de razonamiento clínico, así como el pensamiento crítico sobre la materia.
- Alcanzar habilidades clínicas en relación a la anatomía palpatoria de las principales estructuras del miembro superior, miembro inferior y raquis.
- Ser capaz de demostrar destreza manual en la aplicación de las distintas maniobras generales de la masoterapia.
- Saber utilizar las principales modalidades de aplicación de la termoterapia y crioterapia.
- Integrar los contenidos teóricos en las actividades prácticas.
- Fomentar el aprendizaje autónomo y colaborativo.

COMPETENCIAS

Generales:

G.1. Instrumentales

G.1.1. Toma de decisiones.

G.1.2. Resolución de problemas.

G.1.3. Capacidad de organización y planificación.

G.1.4. Capacidad de análisis y síntesis.

G.1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

G.1.6. Capacidad de gestión de la información.

G.1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.

G.2. Personales

G.2.1. Compromiso ético.

G.2.2. Trabajo en equipo.

G.2.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.

G.2.5. Razonamiento crítico.

G.3. Sistémicas

G.3.1. Motivación por la calidad.

G.3.3. Creatividad.

G.3.4. Aprendizaje autónomo.

G.3.5. Liderazgo.

G.3.6.1 Fomentar y garantizar el respeto a los principios de accesibilidad universal, igualdad, y no discriminación.

Específicas:

E.1. De Conocimientos Disciplinarios

E.1.3.2. Las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.1.3.4. La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.

E.1.5.2. Los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.

E.1.5.4. Los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masaje y Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.

E.1.9.4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.

E.1.9.12. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

E.1.9.17. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

E.1.9.19. Motivar a otros. Lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

E.1.9.20. Identificar las estructuras anatómicas del organismo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.

E.1.9.21. Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.

E.1.10.5. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

E.T.1. De Formación Básica

E.T.1. 1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.T.1.6. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

E.T.1.7. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

E.T.2. De Formación Específica

E.T.2.3. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

E.T.2.6. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDO TEÓRICO:

UNIDAD 1. Introducción a los procedimientos generales en Fisioterapia.

UNIDAD 2. El movimiento como agente físico terapéutico.

UNIDAD 3. La temperatura como agente físico terapéutico.

UNIDAD 4. El agua como agente físico terapéutico.

UNIDAD 5. La luz como agente físico terapéutico.

UNIDAD 6. La electricidad como agente físico terapéutico.

UNIDAD 7. Otros agentes físicos terapéuticos.

CONTENIDO PRÁCTICO.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30

Prácticas 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El contenido teórico de la asignatura se impartirá principalmente a través del desarrollo de actividades en clase y se complementará, cuando sea necesario, con la lección magistral.

Así, a lo largo del cuatrimestre, se propondrán a criterio del docente actividades que serán expuestas y/o debatidas en clase en relación a diferentes aspectos de los

temas teóricos con el fin de profundizar en la asimilación de los conocimientos seleccionados. El desarrollo de estas actividades estará guiado en todo el momento por el profesorado, quien además fomentará la interacción en el aula. De esta manera, el alumno será parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prácticas

Nos basaremos fundamentalmente en metodologías expositivo-demostrativas y resolución de problemas prácticos. El docente en este caso actuará como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas de laboratorio están orientadas al aprendizaje procedimental para la adquisición de habilidades y destrezas técnicas en la actuación del fisioterapeuta en relación a la materia impartida.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN TEÓRICA:

Se llevará a cabo a través de un examen de los contenidos teóricos, así como la entrega y exposición a lo largo del curso de actividades académicamente dirigidas. El examen constará de preguntas tipo test y/o preguntas de redacción abierta y supondrá el 30% de la nota final de la asignatura. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test será: $A-E/2$ (aciertos menos errores, dividido entre 2). Las actividades académicamente dirigidas supondrán el 20% de la nota final de la asignatura y se evaluarán a través de un sistema de rúbrica.

EVALUACIÓN PRÁCTICA:

Se realizará un examen práctico tras finalizar todas las unidades donde se examinarán los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la realización de las mismas. Al examen práctico le corresponderá un 30% de la nota final. Además, se solicitará al alumno la elaboración y entrega de un cuaderno de prácticas que supondrá el 10% de la nota final. La asistencia a las clases prácticas es

OBLIGATORIA pudiendo el alumno faltar como máximo a 2 prácticas justificadas documentalmente.

EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación teórica puntuará un 50% de la nota final (30% exámenes y 20% actividades de clase) y la evaluación práctica un 50% (30 % examen práctico, 10 % cuaderno de prácticas y 10% evaluación continua). Para poder superar la asignatura es condición indispensable que tanto el examen teórico como el examen práctico se superen por separado con al menos un 5 sobre 10. Es igualmente obligatorio para superar la asignatura la asistencia a prácticas en los términos recogidos en el apartado anterior. Solo en el caso de que se cumplan ambas condiciones se procederá al cálculo ponderado de la calificación final de la asignatura.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Adaptado a las necesidades del alumno y previo consenso.